

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN								
<p>Ordenanza N° 2125 (12.11.2018)</p> <p>Descarga aquí</p>	<p>Modifican plano de zonificación del distrito de Pueblo Libre aprobado con la Ordenanza N° 1017.</p>	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se declara favorable la petición de cambio de zonificación del distrito de Pueblo Libre, que a continuación se indica: <table border="1" data-bbox="1205 331 1969 634"> <thead> <tr> <th data-bbox="1205 331 1329 394">N°</th> <th data-bbox="1329 331 1608 394">Solicitantes</th> <th data-bbox="1608 331 1808 394">Descripción del predio</th> <th data-bbox="1808 331 1969 394">Cambio de Zonificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1205 394 1329 634">148649-2016</td> <td data-bbox="1329 394 1608 634">Wenceslao Enrique Rosell Benavides, Francisco Javier Rosell Benavides, Félix Rafael Pio Rosell Benavides y Alfonso José Rosell Benavides</td> <td data-bbox="1608 394 1808 634">Calle Cayetano Heredia y calle Manuel Ugarteche, Sub lote 2, Fundo Oyague, distrito de Pueblo Libre.</td> <td data-bbox="1808 394 1969 634">OU a RDM</td> </tr> </tbody> </table> 	N°	Solicitantes	Descripción del predio	Cambio de Zonificación	148649-2016	Wenceslao Enrique Rosell Benavides, Francisco Javier Rosell Benavides, Félix Rafael Pio Rosell Benavides y Alfonso José Rosell Benavides	Calle Cayetano Heredia y calle Manuel Ugarteche, Sub lote 2, Fundo Oyague, distrito de Pueblo Libre.	OU a RDM
N°	Solicitantes	Descripción del predio	Cambio de Zonificación								
148649-2016	Wenceslao Enrique Rosell Benavides, Francisco Javier Rosell Benavides, Félix Rafael Pio Rosell Benavides y Alfonso José Rosell Benavides	Calle Cayetano Heredia y calle Manuel Ugarteche, Sub lote 2, Fundo Oyague, distrito de Pueblo Libre.	OU a RDM								
<p>Ordenanza N° 2126 (15.11.2018)</p> <p>Descarga aquí</p>	<p>Precisan lo dispuesto en el artículo primero de la Ordenanza N° 1944 referente a la modificación del Plano de Zonificación del distrito de San Juan de Lurigancho</p>	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se precisa lo dispuesto en el Artículo Primero de la Ordenanza N° 1944-MML, publicada el 14 de marzo de 2016, conforme el texto siguiente: "Artículo Primero - Aprobar la modificación del Plano de Zonificación del Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1081-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de octubre de 2007, tal como se detalla a continuación: Modificar la calificación de Vivienda Taller VT a Comercio Zonal CZ, solicitado por la Asociación Nacional Aldeas Infantiles SOS Perú, para el predio ubicado en la Avenida Lurigancho Mz. A Sub Lote 3 y su colindante el Sub Lote 2 de la Urbanización Zárate Industrial en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima. El propietario deberá respetar un retiro paralelo al perímetro del predio colindante con el uso residencial, el cual deberá ser utilizado como área libre y/o área verde del proyecto; así mismo, deberá respetar la sección vial correspondiente a la Av. Lurigancho" 								
<p>Ordenanza N° 2127 (15.11.2018)</p> <p>Descarga aquí</p>	<p>Rectifican Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de San Martín de Porres, aprobado por la Ordenanza N° 1015</p>	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se rectifica el Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de San Martín de Porres, aprobado por Ordenanza N° 1015-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de mayo de 2007, precisando la calificación de Zona de Recreación Pública para el predio ubicado con frente a las Calles San Bernardo y San Alejandro, Urbanización Santa Luisa, Primera Etapa, en el distrito de Comas, (antes San Martín de Porras), provincia y departamento de Lima, conforme al gráfico que como Anexo 1, forma parte integrante de la presente ordenanza. 								
<p>Ordenanza N° 2128 (15.11.2018)</p> <p>Descarga aquí</p>	<p>Rectifican Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de Santiago de Surco, aprobado por la Ordenanza N° 1076</p>	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se rectifica el Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de Santiago de Surco, aprobado por Ordenanza N° 1076-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de octubre de 2007, precisando la calificación de Residencial de Densidad Baja - RDB para el Lote 31 de la Manzana K, Jirón Las Dalias N° 301, Urbanización Casuarinas Sur, Primera Etapa, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, conforme al gráfico del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente ordenanza. 								